2727

LA PLATA, 2 1 DIC 2010

VISTO el expediente Nº 22500-11188/10, del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia presentada por Walter Gerardo LARREA como Personal de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete – Asesores - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, que asistía al Señor Ministro, y la renuncia de Hugo Guillermo KÜBLER en el cargo de Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales y la designación como Personal de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete – Asesores - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, para asistir al Señor Ministro, a partir del 1º de octubre de 2010, así como también dejar establecido la fecha de cese del Personal de Gabinete y Secretario Privado de la mencionada Subsecretaría y la renuncia y designación de Juan Ángel CRUZ y otros como Personal de Planta Permanente Sin Estabilidad de la Ley Nº 10.430 – Director Provincial y Director, y



CONSIDERANDO:

Que las renuncias presentadas por el Personal de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete – Asesor – con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial que asistía al Señor Ministro, Directores Provinciales y Directores encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1896/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que se deja establecida a partir del 1º de octubre de 2010 la fecha de cese del Personal de Gabinete – Asesores – y Secretario Privado, en virtud a la renuncia presentada por el Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que los ceses y designaciones del Personal de Gabinete y Secretario Privado encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 111, 113 y 114 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

2727

Que las designaciones del Personal de Planta Permanente Sin Estabilidad encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1896/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, la renuncia a partir del 1º de octubre de 2010, al cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales Hugo Guillermo KÜBLER (D.N.I Nº 16.768.842, Clase 1964), designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto Nº 2168/09.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo las renuncias presentadas por las personas que seguidamente se detallan en los cargos que se mencionan a continuación:

- Walter Gerardo LARREA (D.N.I. Nº 16.169.157, Clase 1963), a partir del 01 de octubre de 2010 como Personal de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete - '



Asesor - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial que asistía al Señor Ministro, designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto Nº 2177/09

- Juan Ángel CRUZ (D.N.I Nº 18.350.045, Clase 1967) a partir del 01 de octubre de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Ganadería, designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto Nº 2176/09.
- Martín PALOMEQUE (D.N.I Nº 23.324.896, Clase 1974) a partir del 01 de octubre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera, designado oportunamente a partir del 09 de septiembre de 2009 mediante Decreto Nº 2176/09.
- Horacio Jorge CARRETTONI (D.N.I Nº 11.307.390 Clase 1954), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria, designado oportunamente a partir del 16 de septiembre de 2009 mediante Decreto Nº 2517/09.
- Jorge Laurencio TAYLOR (D.N.I Nº 13.581.944, Clase 1960), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, designado oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto Nº 3397/08.
- Carlos OUTUMURO Y VAZQUEZ (D.N.I Nº 94.039.607, Clase 1961), a partir del 19 de agosto de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, designado oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto Nº 442/09.
- Pablo Diego RANDAZZO (D.N.I 16.301.550, Clase 1962), a partir del 01 de noviembre de 2010, como Personal de la Planta Temporaria Secretario Privado que asistía al Señor Ministro, designado oportunamente a partir del 01 de noviembre de 2009 mediante Decreto Nº 3202/09.

Gustavo Sebastián WALKER ESPONDA (D.N.I Nº 31.598.073, Clase 1985), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Responsable de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación, con rango y remuneración equivalente a Director, designado oportunamente a partir del 01 de mayo de 2010 mediante Decreto Nº 1402/10.





2727

 José Raúl CERATTO (D.N.I Nº 13.770.116, Clase 1962), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Producción Agrícola, designado oportunamente a partir del 1º de noviembre de 2011 mediante Decreto Nº 3202/09.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, para desempeñar los cargos de las dependencias que en particular se establece, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en cada caso se consignan, y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo:

- Hugo Guillermo KÜBLER (D.N.I Nº 16.768.842, Clase 1964), a partir del 01 de octubre de 2010, como Personal de Planta Temporaria, Personal de Gabinete-Asesor- con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, para asistir al Señor Ministro, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado, Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.
- Juan Ángel CRUZ (D.N.I Nº 18.350.045, Clase 1967) a partir del 01 de octubre de 2010, en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales.
- Martín PALOMEQUE (D.N.I Nº 23.324.896, Clase 1974) a partir del 01 de octubre de 2010 en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Ganadería, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.
- Jorge Laurencio TAYLOR (D.N.I Nº 13.581.944, Clase 1960), a partir del 10 de noviembre de 2010, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria, quien reservará su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "A", Código 5-0217-I-A, Categoría 21, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.





2727

Andrea Alejandra PRIEGUE (D.N.I Nº 21.449.493, Clase 1970), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Directora de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, quien reservará su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "D", Código 5-0220-XII-3, Categoría 10, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Pablo Diego RANDAZZO (D.N.I Nº 16.301.550, Clase 1962), a partir del 1º de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Gestión, Control y Estadística, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Horacio Jorge CARRETTONI (D.N.I Nº11.307.390, Clase 1954), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, quien reservará su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "D", Código 5-0220-XII-3, Categoría 10, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Producción Ganadera, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Fabio Enrique DESTEFANO (D.N.I Nº 17.096.896, Clase 1965), a partir del 1º de noviembre de 2010, como Personal de Planta Temporaria, Personal de Gabinete-Asesor- con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, para asistir al Señor Ministro, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Gustavo Sebastián WALKER ESPONDA (D.N.I Nº 31.598.073, Clase 1985), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Director de la Dirección de Planificación y Gestión del Uso Agropecuario de los Recursos Naturales de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N°



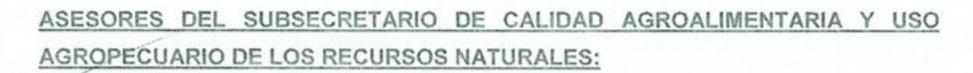


2727

10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

José Raúl CERATTO (D.N.I Nº 13.770.116, Clase 1962), a partir del 10 de noviembre de 2010, al cargo de Responsable de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación con rango y remuneración equivalente a Director de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecida la fecha de cese a partir de 1º de octubre de 2010 en Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, del Personal de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete – Asesores – y Secretario Privado con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, que asistían al Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales , de las personas que se nominan cuyos datos de identidad en cada caso se detallan, quienes fueron designados por Decreto Nº 2168/09, Nº 3202/09 y Nº1577/10 , respectivamente, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111, 113 y 114 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96:



- Ricardo Alberto BOUCHÈ (D.N.I. Nº 10.270,630, Clase 1952)
- Héctor LUNGHITANO (D.N.I Nº 12.188.035, Clase 1958)
- Osvaldo Héctor CÀFFARO (D.N.I. Nº 10.076.292, Clase 1952)

SECRETARIO PRIVADO DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES:

Juan Manuel FANCIO (D.N.I. N° 23.490.401, Clase 1974).

MARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del

01 de octubre de 2010, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, para desempeñar los cargos de las dependencias que en particular se establece, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en cada caso se consignan, y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo:

ASESORES DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES:

- Ricardo Alberto BOUCHÈ (D.N.I. Nº 10.270,630, Clase 1952)
- Héctor LUNGHITANO (D.N.I Nº 12.188.035, Clase 1958)
- Osvaldo Héctor CÀFFARO (D.N.I. Nº 10.076.292, Clase 1952)

SECRETARIO PRIVADO DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES:

Juan Manuel FANCIO (D.N.I. N° 23.490.401, Clase 1974).

ARTÍCULO 6º. Exceptuar lo dispuesto en el artículo que antecede de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 7º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DEGRETO Nº 2727

Dr. ARIEL FABIAN FRANETOVICH
Ministro
Ministerio de Asumtos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires